



ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD PARA BUQUES Y UNIDADES DEPENDIENTES DEL ARSENAL DE CARTAGENA

ANEXO I: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD PÚBLICA

1.- ANTECEDENTES

El Servicio de Repuestos y Pertrechos del Arsenal de Cartagena (SERCART), es responsable de la obtención, almacenamiento y distribución de los repuestos, pertrechos y material consumible para apoyar a las Unidades dependientes del Arsenal de Cartagena.

Dentro de los materiales consumibles, el material de electricidad es de los más demandados para realizar pequeñas acciones de mantenimiento de primer escalón.

2.- OBJETOS Y CONSIDERACIONES

La continua y normal actividad que se lleva a cabo en los distintos buques y Unidades de la Armada, especialmente en el caso de los buques de guerra, sujetos a calendarios intensivos de navegaciones, misiones en el extranjero de larga duración, etc. provocan averías y desgastes tanto en los sistemas, equipos y componentes, como en enseres, zonas comunes y mobiliario donde se desarrolla la actividad y vida diaria de las dotaciones.

Las circunstancias indicadas obligan a acometer una serie de acciones de mantenimiento de primer Escalón, tanto correctivo como preventivo, por parte del personal de mantenimiento de las distintas Unidades, con objeto de mantener sus sistemas, equipos y componentes e instalaciones en estado normal de



funcionamiento y habitabilidad; procurando evitar situaciones que pudieran derivar en mantenimientos de mayor entidad y/u obras de mayor calado que lleguen a provocar pérdida de operatividad o de una mínima y aceptable confortabilidad.

El objeto del presente expediente consiste en el suministro en tiempo y forma del material de electricidad que permita al personal de los buques y unidades realizar las pequeñas reparaciones necesarias para mantener la Unidad permanentemente alistada para el cumplimiento de las misiones encomendadas.

3.- PROPUESTA

En base a lo expuesto, esta Sección de Repuestos, Pertrechos y Material y Cargos considera que la mejor forma de atender las necesidades de material consumible de electricidad que permita a las UCO's apoyadas por este Arsenal la obtención del material necesario para los mantenimientos durante los próximos 2 años (más 1 año de prórroga) es mediante la tramitación de un Acuerdo Marco.

En Cartagena, a la fecha de la firma

**EL TENIENTE CORONEL DE INTENDENCIA,
JEFE DE LA SECCIÓN DE REPUESTOS, PERTRECHOS
Y MATERIAL Y CARGOS**

- Andrés Pérez Alfocea -